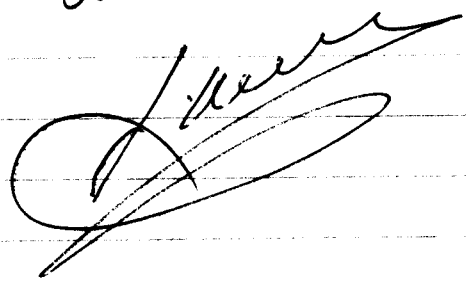


El Secretario.


ASISTENTESAlcalde - Presidente

D. Fco. Llobet Arnán

Es. Alcalde

D. Carlos Lorente Rueda

D. Juan Silió Ballescà

Concejales

D. Manuel Badillo Vasega

D. Silverio Botey Gómez

D. Antonio Galera Davara

D. Juan Bertrán Viñolas

D. José Epelt Suiol

D. Paulino Puig Buset

D. Jaime Augelet Bosch

Secretario

D. José Riera Alibés

Interventor

D. Pedro Lacortas Juncosa

Día 18 de Abril de 1968Sesión Extraordinaria

En la Casa Consistorial de Granollers, a dieciocho de Abril de mil novecientos sesenta y ocho, siendo las veintiseis horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Llobet Arnán, se ha reunido el Ayuntamiento Pleno para celebrar la sesión extraordinaria especialmente convocada para el día de hoy. Preside el Sr. Alcalde D. Francisco Llobet Arnán, y asisten los Concejales de Alcalde, Concejales, Secretario e Interventor cuyos nombres se expresan al margen. El Sr. Alcalde da probada y legal excusa de asistencia de los Concejales de Alcalde D. Julián Miralles y D. Juan Grau Gasch, y de los Concejales D. Mariano Puig Reina, D. Ramón Palls Borau, D. Antonio Estapé Xicota y D. Juan Camins Rivera, que no han podido asistir a la presente sesión, por motivos justificados.

El Sr. Alcalde, declara abierta la sesión, bajo el siguiente:

Orden del Día

- 1.º Propuesta de la Alcaldía sobre fórmula de pago a la Empresa "Obras y Derivos Boie" por obras efectuadas en Zona Deportiva.
- 2.º Propuesta de la Comisión de Urbanización

y Obras sobre modificación de profundidad en de edificación en varias manzanas.

Propuesta de la Alcaldía, sobre fórmula de pago a la Empresa Obras y Derribos Boie, por obras efectuadas en Zona Deportiva.

El Sr. Secretario da lectura a la siguiente Propuesta de la Alcaldía, manifestando que examinada la situación actual de las relaciones económicas entre el Patronato Municipal Deportivo y la Empresa Constructora "Obras y Derribos Boie S.A."; y habiéndose demorado la obtención de diversas ayudas, en trámite de obtención de Organismos Superiores, propone la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero. - El Ayuntamiento se compromete a consignar en el próximo Presupuesto de 1.969, un minimum de Un millón doscientas mil pesetas (1.200.000.-) Pesetas, en concepto de aportación al Patronato Municipal Deportivo.

Segundo. - Anualmente se compromete a hacer efectiva la totalidad de dicha cifra el 25 de Febrero del próximo Año de 1.969.

Tercero. - El Patronato Municipal Deportivo destinará dicha cantidad a satisfacer una letra de cambio por el mismo valor expresado de "un millón doscientas mil pesetas que la Empresa "Obras y Derribos Boie S.A. girará a cargo de aquel en concepto de pago a cuenta de obras efectuadas por dicha Empresa constructora en la Zona Deportiva.

Los señores por unanimidad aceptan la expresada Propuesta y en su virtud adoptan todos y cada uno de los acuerdos que se proponen y que acaban de transcribirse.

Propuesta de la Comisión de Urbanización y Obras sobre modificación de profundidad de edificación en varias manzanas. - Seguidamente por el Secretario es leído el siguiente Informe de los Técnicos Municipales:

"Hallándose próximas a su terminación las obras de urbanización de la Calle de Gerona en el tramo comprendido entre la Plaza Serrot y Bonaste y Avenida de Fco. Ribas, y habiéndose encargado por ese órgano Ayuntamiento el estudio de la edificabilidad de las manzanas con frente a dicha calle, en el referido tramo, los técnicos municipales que suscriben tienen el honor de someter a la consideración de esta Corporación, el siguiente Informe

Indudablemente la calle de Gerona pasa a ser en el momento presente el vial de mayor importancia de la ciudad, no solamente por su longitud y anchura, sino por la función que debe desempeñar en el conjunto urbano. En efecto, no solamente por dichas dimensiones que permiten una circulación fácil y rápida entre el Sector central y los extremos Norte y Sur de la urbe, sino además por la categoría y prestancia de la edificación que ha empezado a construirse en la misma, exigen una debida atención para que las características de la edificabilidad correspondiente a este tramo resulten acordes con dichas especiales circunstancias.

Asimismo es necesario tener en consideración el esfuerzo que los propietarios y el Ayuntamiento han realizado con la inversión de un pre-

Presupuesto de urbanización que representa una cantidad relativamente elevada respecto al coste medio de estas obras en otras áreas de la Ciudad. Es lógico que la utilidad en el uso del suelo resulte proporcionada a dicha categoría y además a la cuantía de la inversión que provoca.

Por las anteriores razones y de acuerdo con el Art. 9 de las normas del Plan General de Ordenación aprobado por este Ayuntamiento se considera procedente en el presente caso, conservando el límite del 75% de ocupación de la superficie total de cada manzana definida en el Art. 40 para la Zona de Busandre, en la cual se halla todo dicho tránsito de la Calle de Gerona, que sea admitida una profundidad máxima edificable de 22 metros para cada una de dichas manzanas, siempre que no se rebase con ello el referido límite y solamente por lo que respecta a la fachada de la Calle de Gerona.

Salvo superior criterio, se estima que con ello se lograrán dichos objetivos, permitiendo para la edificación que ha de situarse en la calle de Gerona, sus más idóneas aptitudes y condiciones urbanísticas. Granollers, 18 de Abril de 1968. - El Ingeniero Municipal José M. Puchades. - El Arquitecto Municipal Juan Barauzé.

Los reunidos por unanimidad acuerdan aceptar dicho informe y en consecuencia aprobar la profundidad de manzanas que en la misma se propone, y exponer el acuerdo al público por el plazo reglamentario.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, se levantó la sesión a las veinte y tres horas cuarenta minutos, de la que se extiende la presente acta que firman todos los concurrentes; doy fe.

*Carlos Font*

*LA*

~~*[Signature]*~~

~~*[Signature]*~~

*Tamuny*

*Angelot*

*J. Expelto*

El Secretario

*[Signature]*

ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. Fco. Lobet Arnau

1.º Alcalde

D. Julian Miralles Bassa

D. Carlos Lorente Rueda

Día 25 de Abril de 1.968

Sesión Ordinaria

En la Casa Consistorial de Grauselles, a las veinte y tres horas del día veinticinco de Abril de mil novecientos sesenta y ocho, se ha reunido el Ayuntamiento Pleno para celebrar la sesión ordi-